REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.355.855**

MARTINEZ BRICEÑO

APELLIDOS

ADRIANA ISABEL

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-AGO-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007122-F-0052355855-20080506 **0000**235436A 1 1210022018

Powered by CamScanner



CONTACTO

Teléfono / WhatsApp
302 474 4721
315 656 1867

Correo
imarb8045@gmail.com

Identificación
C.C. 52.355.855

Ciudad
Bogotá D.C.

Direccion

HABILIDADES CLAVE

- Atención al cliente y servicio con calidez
- Recepción y manejo de llamadas telefónicas
- Comunicación asertiva y buena presentación personal
- Organización y manejo eficiente del tiempo
- Atención al detalle y seguimiento de protocolos
- Manejo de productos e insumos de limpieza
- Adaptabilidad y seguimiento de instrucciones
- Trabajo en equipo y buen relacionamiento

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller Académico

Institución SantaRosade Lima — 1997

Técnico

INCAP— 2019

REFERE NCI AS

Laborales
Sophia Avendaño Pantoja
(301) 706-1372

Michelle Hernández
(317) 333-2526

Personales
Elizabeth Duran
(322) 226-8152

Marela González
(312) 537-6069

ADRIANA ISABEL MARTÍNEZ BRICEÑO

ServiciosGenerales · AtenciónalCliente · RecepciónyAtenciónTelefónica

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con experiencia comprobada en servicios generales, aseo y desinfección de espacios, que combina responsabilidad, organización y compromiso con una vocación natural para el servicio y la atención a las personas. Cuento con habilidades de comunicación clara y cordial, disposición para la atención al público y manejo telefónico, y capacidad de adaptación a distintos protocolos institucionales. Experiencia en el mantenimiento de espacios limpios, ordenados y seguros se complementa con actitud de servicio, discreción, puntualidad y facilidad para seguir instrucciones, cualidades clave para roles de recepción, atención al cliente y servicios generales.

FORTALEZAS ORIENTADAS AL CARGO

- Actitud de servicio: trato amable y respetuoso que genera una buena primera impresión ante clientes, visitantes y compañeros.
- Comunicación efectiva: transmite información con claridad, de forma presencial y telefónica.
- Organización y gestión del tiempo: cumplimiento de tareas y protocolos dentro de los plazos establecidos.
- Confiabilidad y discreción: manejo responsable de espacios, información y elementos de la organización.
- Adaptabilidad: disposición para aprender nuevos procesos y sistemas de atención (recepción, agenda, líneas telefónicas).

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar de Servicios Generales |Compañía Suramericana de Rodillos Ltda.
Agosto 2025 – Enero 2026

- Aseo, desinfección y mantenimiento de espacios institucionales, garantizando condiciones óptimas de higiene.
- Manejo responsable de productos e insumos de limpieza, siguiendo protocolos de seguridad.
- Atención cordial a colaboradores y visitantes durante la jornada laboral.

Auxiliar de Servicios Generales | Inversiones SKY 71 E.U.
Febrero 2024 – Noviembre 2026

- Ejecución de labores de aseo general y desinfección en distintas áreas de la organización.
- Organización y cuidado de espacios comunes, aportando a un ambiente de trabajo limpio y seguro.
- Relacionamiento cordial y respetuoso con el equipo de trabajo, aportando a un buen clima laboral.

OBJETIVO LABORAL

Vincularme a una organización donde pueda aportar su experiencia en servicios generales junto con sus habilidades de comunicación y atención al público, en cargos de servicios generales, atención al cliente, recepción o atención telefónica, contribuyendo con compromiso, orden y calidez en el servicio.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:56 AM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52355855**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ BRICEÑO ADRIANA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

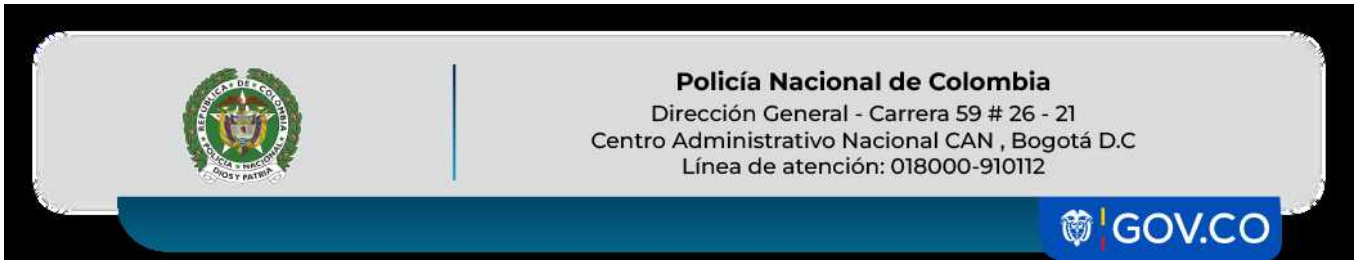
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 10:54:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52355855** y Nombre: **ADRIANA ISABEL MARTINEZ BRICEÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147605116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 10:55:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52355855
Código de Verificación	52355855260914105522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302878197

PIB
11:14:23

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA ISABEL MARTINEZ BRICEÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52355855:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA ISABEL MARTINEZ BRICEÑO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52355855** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Bogotá, *14 SEPTIEMBRE 2026*

Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

Yo, *ADRIANA ISABEL MARTINEZ BRICEÑO* identificado(a) con número de cédula 52.355.855 expedida en BOGOTA, D.C, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre**: *ADRIANA ISABEL MARTINEZ BRICEÑO***

Firma: *ADRIANA ISABEL MARTINEZ BRICEÑO*

Documento de identidad: **52.355.855 DE BOGOTA**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:26 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52355855,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ BRICEÑO ADRIANA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN** , con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52355855 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 11:25 AM

Código Verificación: **L4QCNAYMXB**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GIMNASIO BOLIVAR II

"P.E.I. "EDUCAR EN Y PARA LA VIDA CON PROYECCION HUMANA"

C E R T I F I C A

Que: **ADRIANA ISABEL MARTÍNEZ BRICEÑO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 52.355.855, laboro como Personal de Servicios Generales desde 5 de febrero del 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024 en la Sede B del Gimnasio Bolivar II realizando las siguientes funciones:

- **Limpieza y desinfección:** Aseo de pisos, pasillos, ventanas, mobiliario y áreas comunes como la recepción y salas de juntas.
- **Mantenimiento de baños:** Limpieza y desinfección constante y abastecimiento de insumos básicos de aseo
- **Gestión de residuos:** Recolección, clasificación y traslado de la basura a los puntos de almacenamiento internos.
- **Mantenimiento locativo básico:** reportar daños menores de grifería, iluminación, pintura o ajustes de mobiliario.
- **Apoyo logístico:** Diligenciamiento de formatos.
-

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de agosto de 2026, para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente,

Jhonny X Llanos Correa
C.C. 80.748.793 de Bogotá, D.C.,
Director Administrativo

RECTORIA

Sede "B" Carrera 17 d No. 65- 80 Barrio Lucero Bajo -
E-mail:gimnasiobolivar@hotmail.com

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Santa Rosa de Lima

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2579 del 19 de Marzo de 1997

Confiere a :

Adriana Isabel Martínez Briceño

T.I. 000615-06679 de Bogotá, D.E.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

COLEGIO STA. ROSA DE LIMA
Rector
1970

Secretario

Anotado al Folio 76 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 30 de Noviembre 1997

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

Scanned with CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA
CARRERA 32 No. 70A - 29
BARRIO ALCAZARES
TELEFONOS 2 405152 - 3112678
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 26 *Inscripción Dane 311001118O5*

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los treinta (30) dias del mes de Noviembre de 1997, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA.*** *Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 2579 del 19 de Marzo de 1997.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana Isabel Martínez Briceño
T.I. 800615-06679 de Bogotá, D.E.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 016 del 30 de Noviembre de 1997, consta de 71 alumnos; comienza con el nombre de Ballén Manrique Sandra Yohana y cierra con el nombre de Velandia Martínez Denisse Andrea. Firmada por ***HNA. MARIA EVELIA LOPEZ*** *(Rectora) y* ***HNA. NURY DEL CARMEN ANDRADE PATERNINA*** *(Secretaria).*

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los treinta (30) dias del mes de Noviembre de 1997.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

COLEGIO STA. ROSA DE LIMA 1970

HNA. MARIA EVELIA LOPEZ
Rectora
C.C. 23.170.662 de Sincelejo - Sucre

HNA. NURY DEL CARMEN ANDRADE P.
Secretaria
C.C. 33.173.767 de Sincelejo - Sucre

Scanned with CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) MARTINEZ BRICEÑO ADRIANA ISABEL identificado(a) con Cedula Ciudadania 52355855, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260302	No Registrada

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 14 días del mes de Septiembre de 2.026

Con destino a: A quién corresponda

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI 33617736

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ADRIANA ISABEL MARTINEZ BRICEÑO identificado(a) con C.C No. 52.355.855, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 14 de septiembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías